

///

Juan de Saeado y Thomas de carta de pago  
o de quien supiere con la qual se  
nuestro cadula tomando la razon de la fianza de  
heras del nuestro concesso y nuestro secretario los  
damos por bien dados. E pagados emansa  
mos se se veaban en quenta feya en turiegan  
veinta y nueve de febrero de mill e quinientos e  
seenta e cinco años yo el Rey y por mandado  
de su majestad de heras tomola razon y raeo  
y feyo y sacado fue et tra el lado de la oba de su  
real de su majestad original en la villa de mas  
a diez dias del mes de febrero de mill e quinientos e  
seenta e cinco años testigos que fueron pre  
sentes de la corte de corregir y concertar con la oba  
dicha original Andres de marquina e  
vicio de ritho que se pagara cotantes en esta  
corte yo Pedro de Velasco con de su majestad  
vicio de valladolid. fu yo presente con los dichos  
testigos de la corte de corregir y concertar et tra el lado con la  
dicha su original en la villa de mas a diez dias  
de febrero de mill e quinientos e sesenta e  
seis años yo Pedro de Velasco  
y este es el caso bien e fielmente sacado de  
una carta de pago original escrita en papel  
e signada de don Juan de Saeado de mas a diez  
días del mes de febrero de mill e quinientos e  
seenta e cinco años con la qual se conose que  
en la villa de mas a diez dias del mes de febrero  
de mill e quinientos e sesenta e seis años  
del mes de febrero de mill e quinientos e  
seenta e cinco años yo el Rey y por mandado  
de su majestad de heras tomola razon y raeo  
y feyo y sacado fue et tra el lado de la oba de su  
real de su majestad original en la villa de mas  
a diez dias del mes de febrero de mill e quinientos e  
seenta e cinco años testigos que fueron pre  
sentes de la corte de corregir y concertar con la oba  
dicha original Andres de marquina e  
vicio de ritho que se pagara cotantes en esta  
corte yo Pedro de Velasco con de su majestad  
vicio de valladolid. fu yo presente con los dichos  
testigos de la corte de corregir y concertar et tra el lado con la  
dicha su original en la villa de mas a diez dias  
de febrero de mill e quinientos e sesenta e  
seis años yo Pedro de Velasco

